INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 17 días del mes de abril del año 2024 siendo las 08:00 horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná – Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL *"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM"* ID N° 440.424,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 440.424

b) Monto del PAC: 4.000.000.000

c) Forma de adjudicación: por el total

d) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto 440 *"ENERGIA Y COMBUSTIBLES"* - Fuente de Financiamiento 30.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a Petropar.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 184/2024:

Vanessa Iribas, Directora Comercial

Francisco Torres, Sub Gerente Retail de la Dirección Comercial

Deysi Gómez, Sub Gerente de Grandes Consumidores de la Dirección Comercial

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los 16 días del mes de abril del año 2024 siendo las 09:15 horas, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado oferta la empresa: OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta:	59
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** **N°:** Aseguradora del Este S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

	Monto: ₲ 200.000.000
	Vigencia: desde el 09/04/2024 al 16/08/2024

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE: A LA OFERTA DE OSIRIS GROUP SOCIEDAD ANONIMA: Se aclara que el precio ofertado no puede ser puesto en decimales en el apartado correspondiente al acta electrónica por lo que se consigna en las observaciones de la convocante.
Monto total ofertado: G. 0,59

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**01) OSIRIS GROUP S.A.**
Formulario de Oferta:	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que el oferente **OSIRIS GROUP S.A.**, cumple con todos los documentos sustanciales requeridos. Por lo expuesto califica para proseguir con la siguiente etapa de Evaluación, para determinar si la oferta propuesta cumple con los demás requisitos formales exigidos.

5. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 del oferente participante, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

	OSIRIS GROUP S.A.		
Representante Legal	MAURICIO CORDERO	MARCELO RUIZ	GONZALO ZAVALA
Número de cédula	1.492.241	1.616.700	660.397
El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente **OSIRIS GROUP S.A.**, ha presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente para firmar y presentar la oferta.

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que el precio ofertado por el oferente **OSIRIS GROUP S.A.** no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales preparados por la Convocante, por lo tanto, no es necesario solicitar aclaración alguna, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO PROMEDIO PETROPAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO OSIRIS GROUP S.A.	Diferencia %
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR	0,52	0,59	13,5

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

7.ERRORES ARITMÉTICOS

Según establece la Resolución DNCP N° 1399/20 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN" en su Artículo 58. Errores aritméticos establece: "*Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.*
En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final.
La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada."

Luego de verificar la oferta del oferente, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación del siguiente punto.

8.MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, se constató que **OSIRIS GROUP S.A.**, ha gestionado su Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en tiempo y forma, es decir, fue emitido a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Es así que, al verse que no se precisó corrección aritmética y tampoco aplica el beneficio del margen de preferencia, ya que solo se ha presentado un oferente, la oferta presentada por el oferente **OSIRIS GORUP S.A.** la oferta quedaría conforme el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO OSIRIS GROUP S.A.
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR	UNIDAD	EVENTO	1	0,59

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

9.DOCUMENTOS FORMALES

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones formales: Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

El Artículo 62 del Decreto Reglamentario 2992/19 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".

Por lo tanto, en virtud del artículo mencionado, se procede a la solicitud de documentos al oferente **OSIRIS GROUP S.A.,** por Nota de fecha 18 de abril de 2024, se emplazó hasta el 22 de abril del corriente año para presentar las siguientes documentaciones:

-Certificado de cumplimiento con la seguridad social

El oferente **OSIRIS GROUP S.A.** remite la documentación solicitada en el plazo establecido, conforme al Expediente de Mesa de Entrada Institucional N° 5045 de fecha 19 de abril de 2024, por lo que seguidamente, se procede a verificar los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

De esta forma, se procede a realizar un análisis de las documentaciones formales presentadas por los oferentes:

DOCUMENTOS FORMALES	**OSIRIS GROUP S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**OSIRIS GROUP S.A.**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE General.	CUMPLE

10.ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que el oferente es contribuyente del IRE General por lo que se consideran los siguientes índices:

Oferente: OSIRIS										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	39,357,415,093	1.51	41,507,683,018	1.49	47,907,257,419	2.68	1.89	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	26,139,384,972		27,892,929,327		17,900,983,856			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	30,242,189,686	0.56	34,158,153,877	0.61	26,002,806,866	0.43	0.53	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	54,068,216,066		56,131,314,545		60,681,528,355			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	2,024,469,114	0.17	3,125,569,379	0.26	12,044,806,725	1.00	0.48	CUMPLE
		CAPITAL	12,000,000,000		12,000,000,000		12,000,000,000			
RESULTADO: No debeá de ser negativo										

El oferente **OSIRIS GROUP S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

11.ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**OSIRIS GROUP S.A.**
Fotocopia autenticada de contratos que acrediten experiencia demostrable de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro de transporte terrestre de productos tales como gasoil, nafta, alcoholes, biodiesel, fuel oíl y otros derivados del petróleo en camiones cisternas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas en servicio de transporte terrestre de productos tales como gasoil, nafta, alcoholes, biodiesel, fuel oíl y otros derivados del petróleo en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados por montos iguales o superiores en promedio al monto de Guaraníes seis mil millones (Gs. 6.000.000.000) dentro de los 2 (dos) años (2021 y 2022). El	CUMPLE

promedio será el resultado de la sumatoria de todos los contratos ejecutados, facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas dividido entre 2 (dos). El monto resultante de esta operación aritmética debe ser igual o superior al monto de Gs. 6.000.000.000. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	

En este punto, el Pliego de Bases y Condiciones, establece como requisito documental para la evaluación de la experiencia la fotocopia autenticada de contratos que acrediten experiencia demostrable de por lo menos 5 (cinco) años en el rubro de transporte de combustibles y/o derivados del petróleo.

Para el efecto, el oferente OSIRIS GROUP S.A., ha presentado los siguientes documentos:

OSIRIS GROUP S.A.				
DOCUMENTO	**FIRMADO CON**	**OBJETO**	**MONTO**	**FECHA DE FIRMA**
CONTRATO PR/PS N° 392/18	PETROPAR	SERVICIO DE FLETE DE GLP	$ 866,460	09/10/2019
CONTRATO PR/DL N° 316/21	PETROPAR	SERVICIO DE FLETE DE GLP	$ 1,480,000	28/05/2021
CONTRATO PR/PR N° 017/22	PETROPAR	SERVICIO DE FLETE DE GLP	$ 1,290,000	23/11/2022
CONTRATO PR/EJ N° 181/23	PETROPAR	SERVICIO DE FLETE DE GLP	$ 686,400	30/11/2023

Con respecto al segundo punto, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *"Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas en servicio de transporte terrestre de productos tales como gasoil, nafta, alcoholes, biodiesel, fuel oil y otros derivados del petróleo en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados por montos iguales o superiores en promedio al monto de Guaraníes seis mil millones (Gs. 6.000.000.000) dentro de los 2 (dos) años (2021 y 2022). El promedio será el resultado de la sumatoria de todos los contratos ejecutados, facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas dividido entre 2 (dos). El monto resultante de esta operación aritmética debe ser igual o superior al monto de Gs. 6.000.000.000. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado"*, se detallan las documentaciones presentadas para acreditar la misma:

Fecha Fact.	N° Fact.	Cliente	Monto	COTIZACION DE LA FECHA GS	TOTAL GS
02/11/2021	001-001-0049310	PETROPAR	$23,681.00	6878	162,877,918.00
05/11/2021	001-001-0049322	PETROPAR	$23,697.50	6883	163,109,892.50
22/11/2021	001-001-0049348	PETROPAR	$23,597.50	6842	161,454,095.00
09/12/2021	001-001-0050111	CORPORACION PETROLERA S.A.	$11,220.00	6831	76,643,820.00
13/12/2021	001-001-0050117	OSIRIS GROUP S.A	$23,562.50	6801	160,248,562.50
13/12/2021	001-001-0050118	PETROPAR	$23,495.00	6801	159,789,495.00
15/12/2021	001-001-0050122	PETROPAR	$12,193.08	6799	82,900,750.92

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

23/08/2021	001-001-0048009	PETROPAR	$23,785.00	6934	164,925,190.00
01/09/2021	001-001-0048041	PETROPAR	$3,020.00	6927	20,919,540.00
01/09/2021	001-001-0048042	PETROPAR	$23,805.00	6927	164,897,235.00
01/09/2021	001-001-0048043	PETROPAR	$12,721.28	6927	88,120,306.56
01/09/2021	001-001-0048044	PETROPAR	$23,900.00	6927	165,555,300.00
04/09/2021	001-001-0048314	PETROPAR	$23,707.50	6916	163,961,070.00
01/10/2021	001-001-0048677	PETROPAR	$23,815.00	6916	164,704,540.00
07/10/2021	001-001-0048694	PETROPAR	$23,957.50	6901	165,330,707.50
16/10/2021	001-001-0048964	GAS CORONA SAECA	$2,767.20	6912	19,126,886.40
18/10/2021	001-001-0048965	CORPORACION PETROLERA S.A	$5,666.40	6912	39,166,156.80
19/10/2021	001-001-0048971	PETROPAR	$23,462.50	6920	162,360,500.00
02/11/2021	001-001-0049311	CORPORACION PETROLERA S.A	$11,340.00	6879	78,007,860.00
01/08/2021	001-001-0047706	PETROPAR	$23,757.50	6915	164,283,112.50
02/08/2021	001-001-0047711	PETROPAR	$23,707.50	6915	163,937,362.50
04/08/2021	001-001-0047716	PETROPAR	$11,925.00	6946	82,831,050.00
10/08/2021	001-001-0047722	PETROPAR	$23,770.00	6911	164,274,470.00
16/08/2021	001-001-0047737	PETROPAR	$12,401.58	6924	85,868,539.92
17/08/2021	001-001-0047745	PETROPAR	$12,468.30	6925	86,342,977.50
23/08/2021	001-001-0048008	PETROPAR	$20,710.00	6934	143,603,140.00
09/06/2021	001-001-0046827	PETROPAR	$12,279.26	6704	82,320,159.04
18/06/2021	001-001-0046978	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$11,280.00	6765	76,309,200.00
09/07/2021	001-001-0047228	PETROPAR	$23,730.00	6807	161,530,110.00
13/07/2021	001-001-0047231	PETROPAR	$8,872.50	6849	60,767,752.50
19/07/2021	001-001-0047241	PETROPAR	$23,792.50	6856	163,121,380.00
21/07/2021	001-001-0047504	PETROPAR	$11,920.00	6893	82,164,560.00
01/06/2021	001-001-0046643	PETROPAR	$13,243.11	6767	89,616,125.37
03/06/2021	001-001-0046806	PETROPAR	$13,386.10	6769	90,610,510.90

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

03/06/2021	001-001-0046807	PETROPAR	$13,702.04	6769	92,749,108.76
03/06/2021	001-001-0046808	PETROPAR	$19,275.90	6769	130,478,567.10
09/06/2021	001-001-0046825	PETROPAR	$12,504.44	6704	83,829,765.76
09/06/2021	001-001-0046826	PETROPAR	$12,318.18	6704	82,581,078.72
07/05/2021	001-001-0046365	PETROPAR	$13,880.84	6780	94,112,095.20
13/05/2021	001-001-0046388	PETROPAR	$13,407.02	6680	89,558,893.60
13/05/2021	001-001-0046389	PETROPAR	$13,561.98	6680	90,594,026.40
13/05/2021	001-001-0046390	PETROPAR	$13,344.44	6680	89,140,859.20
17/05/2021	001-001-0046398	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$11,438.40	6731	76,991,870.40
21/05/2021	001-001-0046608	PETROPAR	$13,639.46	6768	92,311,865.28
21/05/2021	001-001-0046609	PETROPAR	$13,526.22	6768	91,545,456.96
01/06/2021	001-001-0046641	PETROPAR	$13,612.64	6767	92,116,734.88
01/06/2021	001-001-0046642	PETROPAR	$13,302.72	6767	90,019,506.24
22/04/2021	001-001-0046111	PETROPAR	$13,508.34	6475	87,466,501.50
23/04/2021	001-001-0046113	MONTE ALEGRE S.A	$8,476.80	6510	55,183,968.00
03/05/2021	001-001-0046143	PETROPAR	$13,636.48	6619	90,259,861.12
03/05/2021	001-001-0046144	PETROPAR	$13,258.02	6619	87,754,834.38
03/05/2021	001-001-0046145	PETROPAR	$13,410.00	6619	88,760,790.00
03/05/2021	001-001-0046146	PETROPAR	$6,880.82	6619	45,544,147.58
04/05/2021	001-001-0046357	MONTE ALEGRE S.A	$8,472.00	6691	56,686,152.00
07/05/2021	001-001-0046364	PETROPAR	$13,192.46	6780	89,444,878.80
07/05/2021	001-001-0046366	PETROPAR	$13,261.00	6780	89,909,580.00
05/04/2021	001-001-0045698	MONTE ALEGRE S.A	$5,726.40	6376	36,511,526.40
05/04/2021	001-001-0045902	PETROPAR	$13,401.06	6376	85,445,158.56
05/04/2021	001-001-0045903	PETROPAR	$13,603.70	6376	86,737,191.20
05/04/2021	001-001-0045904	PETROPAR	$9,947.24	6376	63,423,602.24
15/04/2021	001-001-0045928	PETROPAR	$13,439.80	6438	86,525,432.40

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

15/04/2021	001-001-0045929	PETROPAR	$13,302.72	6438	85,642,911.36
19/04/2021	001-001-0045948	PETROPAR	$12,921.28	6420	82,954,617.60
20/04/2021	001-001-0046109	PETROPAR	$13,919.58	6450	89,781,291.00
22/04/2021	001-001-0046110	PETROPAR	$9,690.96	6475	62,748,966.00
15/02/2021	001-001-0044916	PETROPAR	$13,973.18	6671	93,215,083.78
23/02/2021	001-001-0044946	PETROPAR	$13,505.36	6607	89,229,913.52
02/05/2021	001-001-0045182	PETROPAR	$13,073.26	6619	86,531,907.94
02/03/2021	001-001-0045183	PETROPAR	$13,281.86	6650	88,324,369.00
02/03/2021	001-001-0045184	PETROPAR	$13,982.16	6650	92,981,364.00
05/03/2021	001-001-0045200	PETROPAR	$13,564.96	6657	90,301,938.72
05/03/2021	001-001-0045199	PETROPAR	$13,314.64	6657	88,635,558.48
15/03/2021	001-001-0045474	PETROPAR	$12,408.72	6618	82,120,908.96
15/03/2021	001-001-0045475	PETROPAR	$13,225.24	6618	87,524,638.32
01/02/2021	001-001-0044632	PETROPAR	$6,648.36	6920	46,006,651.20
01/02/2021	001-001-0044633	PETROPAR	$13,681.18	6920	94,673,765.60
05/02/2021	001-001-0044642	PETROPAR	$13,290.80	6864	91,228,051.20
05/02/2021	001-001-0044643	PETROPAR	$12,900.42	6864	88,548,482.88
05/02/2021	001-001-0044644	PETROPAR	$13,576.88	6864	93,191,704.32
05/02/2021	001-001-0044645	PETROPAR	$13,883.82	6864	95,298,540.48
15/02/2021	001-001-0044913	PETROPAR	$13,085.18	6671	87,291,235.78
15/02/2021	001-001-0044914	PETROPAR	$19,404.21	6671	129,445,484.91
15/02/2021	001-001-0044915	PETROPAR	$13,177.56	6671	87,907,502.76
02/01/2021	001-001-0044208	PETROPAR	$13,719.92	6923	94,983,006.16
02/01/2021	001-001-0044208	PETROPAR	$13,719.92	6923	94,983,006.16
02/01/2021	001-001-0044209	PETROPAR	$13,827.20	6923	95,725,705.60
21/01/2021	001-001-0044249	CORPORACION PETROLERA S.A	$11,529.60	6929	79,888,598.40
01/02/2021	001-001-0044629	PETROPAR	$6,746.72	6920	46,687,302.40

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

01/02/2021	001-001-0044630	PETROPAR	$13,713.96	6920	94,900,603.20
01/02/2021	001-001-0044631	PETROPAR	$12,900.42	6920	89,270,906.40
03/01/2022	001-001-0050520	PETROPAR	$12,487.76	6907	86,252,958.32
03/01/2022	001-001-0050527	CORPORACION PETROLERA S.A.	$11,210.00	6907	77,427,470.00
02/01/2022	001-001-0050519	PETROPAR	$11,862.50	6907	81,934,287.50
03/01/2022	001-001-0050522	PETROPAR	$14,820.00	6907	102,361,740.00
03/01/2022	001-001-0050524	PETROPAR	$8,855.00	6907	61,161,485.00
04/01/2022	001-001-0050528	CORPORACION PETROLERA S.A.	$8,373.60	6953	58,221,640.80
02/01/2022	001-001-0051119	PETROPAR	$12,401.58	6907	85,657,713.06
02/02/2022	001-001-0051120	PETROPAR	$12,337.64	7040	86,856,985.60
02/02/2022	001-001-0051118	PETROPAR	$12,243.12	7040	86,191,564.80
02/02/2022	001-001-0051121	CORPORACION PETROLERA S.A.	$8,608.80	7040	60,605,952.00
07/02/2022	001-001-0051138	PETROPAR	$12,115.24	6963	84,358,416.12
07/01/2022	001-001-0051139	PETROPAR	$11,901.18	6951	82,725,102.18
20/05/2022	001-001-0053152	PETROPAR	$35,540.00	6835	242,915,900.00
20/05/2022	001-001-0053154	PETROPAR	$8,945.00	6835	61,139,075.00
20/05/2022	001-001-0053153	PETROPAR	$18,120.00	6835	123,850,200.00
01/06/2022	001-001-0053192	PETROPAR	$35,522.50	6855	243,506,737.50
10/06/2022	001-001-0053506	PETROPAR	$35,737.50	6854	244,944,825.00
28/06/2022	001-001-0053532	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$5,444.64	6860	37,350,230.40
01/07/2022	001-001-0053808	PETROPAR	$35,692.50	6849	244,457,932.50
01/07/2022	001-001-0053809	COPETROL S.A.	$12,359.88	6849	84,652,818.12
08/07/2022	001-001-0053829	PETROPAR	$35,470.00	6872	243,749,840.00
11/07/2022	001-001-0053834	COPETROL S.A.	$6,321.72	6868	43,417,572.96
12/07/2022	001-001-0053835	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$5,469.72	6860	37,522,279.20
15/07/2022	001-001-0053838	COPETROL S.A	$6,441.26	6867	44,232,132.42
15/07/2022	001-001-0053842	PETROPAR	$23,565.00	6867	161,820,855.00

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

18/07/2022	001-001-0053843	PETROPAR	$12,746.00	6872	87,590,512.00
19/07/2022	001-001-0053850	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$5,483.40	6864	37,638,057.60
19/07/2022	001-001-0054152	PETROPAR	$6,452.38	6864	44,289,136.32
20/07/2022	001-001-0054154	COPETROL S.A	$6,402.34	6861	43,926,454.74
01/08/2022	001-001-0054183	COPETROL S.A	$9,396.40	6867	64,525,078.80
01/08/2022	001-001-0054184	PETROPAR	$6,088.20	6867	41,807,669.40
01/08/2022	001-001-0054189	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$2,770.20	6867	19,022,963.40
01/08/2022	001-001-0054185	PETROPAR	$12,295.94	6867	84,436,219.98
01/08/2022	001-001-0054186	PETROPAR	$12,193.08	6867	83,729,880.36
09/08/2022	001-001-0054484	PETROPAR	$12,651.78	6877	87,006,291.06
02/08/2022	001-001-0054190	PETROPAR	$12,623.98	6870	86,726,742.60
09/08/2022	001-001-0054486	PETROPAR	$9,354.70	6877	64,332,271.90
16/08/2022	001-001-0054608	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$10,974.00	6876	75,457,224.00
16/08/2022	001-001-0054613	PETROPAR	$23,420.00	6876	161,035,920.00
22/08/2022	001-001-0054625	PETROPAR	$15,487.38	6892	106,739,022.96
22/08/2022	001-001-0054624	OSIRIS GROUP S.A	$9,424.20	6892	64,951,586.40
23/08/2022	001-001-0054627	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$11,158.08	6886	76,834,538.88
24/08/2022	001-001-0054628	PETROPAR	$9,421.42	6866	64,687,469.72
01/09/2022	001-001-0054955	PETROPAR	$12,801.90	6918	88,563,544.20
01/09/2022	001-001-0054956	PETROPAR	$12,343.20	6918	85,390,257.60
01/09/2022	001-001-0054959	PETROLEOS DEL NORTE SACI	$5,336.00	6918	36,914,448.00
01/09/2022	001-001-0054960	PETROLEOS DEL NORTE SACI	$3,140.80	6918	21,728,054.40
01/09/2022	001-001-0054961	PETROLEOS DEL NORTE SACI	$5,439.50	6918	37,630,461.00
01/09/2022	001-001-0054976	PETROPAR	$12,718.50	6918	87,986,583.00
13/09/2022	001-001-0054992	PETROPAR	$12,337.64	6952	85,771,273.28
15/09/2022	001-001-0054993	PETROPAR	$12,701.82	6984	88,709,510.88
20/09/2022	001-001-0055000	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$8,389.80	6995	58,686,651.00

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

23/09/2022	001-001-0055309	PETROPAR	$32,097.50	7009	224,971,377.50
01/10/2022	001-001-0055334	PETROPAR	$12,568.38	7074	88,908,720.12
01/10/2022	001-001-0055333	PETROPAR	$26,480.00	7074	187,319,520.00
01/10/2022	001-001-0055335	PETROPAR	$12,529.46	7074	88,633,400.04
11/10/2022	001-001-0055341	PETROPAR	$12,526.68	7125	89,252,595.00
11/10/2022	001-001-0055342	PETROPAR	$12,682.36	7125	90,361,815.00
11/10/2022	001-001-0055340	PETROPAR	$35,425.00	7125	252,403,125.00
17/10/2022	001-001-0055701	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$5,468.00	7173	39,221,964.00
18/10/2022	001-001-0055705	PETROPAR	$15,534.64	7203	111,896,011.92
18/10/2022	001-001-0055706	PETROPAR	$12,415.00	7203	89,425,245.00
24/10/2022	001-001-0055712	PETROPAR	$12,479.42	7233	90,263,644.86
01/11/2022	001-001-0055734	COPETROL S.A	$15,904.38	7271	115,640,746.98
01/11/2022	001-001-0055739	PETROPAR	$12,510.00	7271	90,960,210.00
01/11/2022	001-001-0055737	PETROPAR	$12,320.00	7271	89,578,720.00
02/11/2022	001-001-0055745	COPETROL S.A	$16,090.64	7259	116,801,955.76
04/11/2022	001-001-0055746	COPETROL S.A	$6,260.56	7220	45,201,243.20
19/11/2022	001-001-0056169	COPETROL S.A	$22,631.98	7194	162,814,464.12
19/11/2022	001-001-0056170	INVERSIONES SAN ISIDRO S.A	$2,794.24	7194	20,101,762.56
19/11/2022	001-001-0056172	GAS CORONA SAECA	$5,505.88	7194	39,609,300.72
21/11/2022	001-001-0056173	PETROPAR	$12,774.10	7194	91,896,875.40
21/11/2022	001-001-0056171	PETROPAR	$32,047.50	7194	230,549,715.00
21/11/2022	001-001-0056175	PETROPAR	$12,821.36	7194	92,236,863.84
21/11/2022	001-001-0056176	PETROPAR	$14,737.50	7194	106,021,575.00
21/11/2022	001-001-0056177	PETROPAR	$12,554.48	7194	90,316,929.12
21/11/2022	001-001-0056178	PETROPAR	$12,929.78	7194	93,016,837.32
23/11/2022	001-001-0056181	PETROPAR	$8,777.50	7210	63,285,775.00
01/12/2022	001-001-0056516	COPETROL S.A	$22,631.98	7196	162,859,728.08

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

09/12/2022	001-001-0056530	COPETROL S.A	$9,599.34	7230	69,403,228.20
13/12/2022	001-001-0056540	PETROPAR	$13,090.22	7189	94,105,591.58
13/12/2022	001-001-0056541	PETROPAR	$35,562.00	7189	255,655,218.00
13/12/2022	001-001-0056542	PETROPAR	$9,806.94	7189	70,502,091.66
13/12/2022	001-001-0056543	PETROPAR	$16,419.26	7189	118,038,060.14
13/12/2022	001-001-0056543	PETROPAR	$26,808.08	7189	192,723,287.12
15/12/2022	001-001-0056548	COPETROL S.A	$15,993.34	7250	115,951,715.00
27/12/2022	001-001-0056865	CORPORACION PETROLERA S.A	$11,107.20	7348	81,615,705.60
30/12/2022	001-001-0056867	MONTE ALEGRE S.A	$6,365.80	7304	46,495,803.20
TOTAL:			**$2,537,985.06**		**17,498,862,103.22**

El oferente **OSIRIS GROUP S.A.**, presenta contratos y facturación en concepto de servicio de flete que acreditan su experiencia sucesiva en el rubro y el monto estipulado, por lo cual CUMPLE con la experiencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

11.ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**OSIRIS GROUP S.A.**
1.Listado completo de las unidades de transporte disponibles, apropiadas para el servicio de transporte, objeto de esta licitación, propiedad del oferente	CUMPLE
2. Fotocopia autenticada de la Cédula Verde de cada una de las unidades presentadas. Las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la Cédula Verde, deberán presentar fotocopia autenticada por escribano público de la contraseña expedida por la Dirección Nacional del Registro de Automotores y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por escribano público;	CUMPLE
3. Certificado de Habilitación de DINATRAN, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional, de cargas líquidas y peligrosas, igualmente;	CUMPLE
4. Planilla de Inspección Técnica Vehicular de DINATRAN.	CUMPLE
5. Planilla que contenga los siguientes datos de cada unidad: Marca - modelo - año de fabricación (2.006 en adelante). Chasis N° Patentes Municipales. Tipo de combustible que consume. Código N° de cisterna y volumen del compartimiento único. Nombre y apellido del propietario de la unidad de transporte o denominación de la empresa propietaria. OBSERVACION: No se aceptarán adaptaciones a la estructura mecánica o motriz del tracto camión. El año de fabricación del tracto camión será del año 2.006 en adelante. En cuanto al tanque o cisterna deberá ser del año 2.015 en adelante tanto para los semirremolques, acoplados o tanques sobre chasis del camión.	CUMPLE
6. Certificado de Calibración de las cisternas expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Metrología y Normalización	CMPLE
7. Declaración Jurada del Listado de choferes asignados	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

8. Copias autenticadas de la Licencia otorgada por la DINATRAN para transportar mercaderías peligrosas.	CUMPLE
9. Copias autenticadas del Certificado de participación del curso de capacitación para conductores de transporte de mercaderías peligrosas de los choferes asignados emitida por la DINATRAN u otro organismo habilitado por la DINATRAN para emitir este certificado.	CUMPLE
10. Antecedentes policiales y certificado de antecedentes penales de los choferes	CUMPLE
11. Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas de los Servicios y con el plazo de realización de los servicios establecidos	CUMPLE

El oferente OSIRIS GROUP S.A., ha presentado las documentaciones correspondientes a la capacidad técnica solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	Código	Capacidad	Año Tracto	Año Cisterna	Propietario	Cédula Verde Tracto	Cédula Verde Cisterna	Dinatran	Habilitación Tracto	Habilitación Cisterna	CITV	INTN	EETT PBC
1	OG01	40,000	2,006	2,021	OSIRIS GROUP	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
2	T003	40,000	2,008	2,021	OSIRIS GROUP	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
3	OG02	40,000	2,010	2,021	OSIRIS GROUP	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
4	OG04	40,000	2,011	2,021	OSIRIS GROUP	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
5	OG05	40,000	2,012	2,021	OSIRIS GROUP	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
6	OG06	40,000	2,012	2,021	OSIRIS GROUP	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE

El oferente **OSIRIS GROUP S.A.** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica.

12.CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR- AD REFERENDUM" ID N° 440.424

Artículo 62 del Decreto N° 2992/19 *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…"

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, ***(…) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA EL SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR**, ID N° 440.424, al oferente **OSIRIS GROUP S.A.** por un monto total mínimo de Guaraníes dos mil millones (Gs. 2.000.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes cuatro mil millones (Gs. 4.000.000.000), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR	UNIDAD	EVENTO	1	0,59

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 22 de abril del 2024 a las 11:00 horas., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

Ing Francisco Torres
Sub Gerente Retail
Dirección Comercial
Petropar

Abg. Deysi Gómez Gallardo
Sub Gerente de Grandes Consumidores
Dirección Comercial